

**SEGUIMIENTO No. 2 AL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO AJUSTADO  
Corte a 31 de mayo de 2026**

La Oficina de Control Interno en ejercicio de las funciones y competencias establecidas en el marco de la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y atendiendo lo estipulado en el Decreto 1080 de 2015 Artículo 2.8.8.3.6 parágrafo 2, se permite presentar el segundo informe de seguimiento al Plan de mejoramiento archivístico ajustado el cual fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño el 23 de diciembre de 2025 mediante acta No. 03.

**HALLAZGO No. 1- La entidad no cuenta con inventarios documentales de los documentos producidos en los archivos de gestión y custodiados en el depósito de archivo.**

El Archivo General de la Nación mediante comunicación AGN-2-2026-05261 del 5 de mayo de 2026 da por **superado el hallazgo** tras verificar la consolidación de los inventarios del Archivo de Gestión, Central e Histórico en el Formato Único de Inventario Documental.

**HALLAZGO No. 2- La entidad no ha elaborado las tablas de valoración documental (TVD) para la organización del fondo documental acumulado**

A la fecha, la entidad cuenta con las Tablas de Valoración Documental (TVD) correspondientes a los ocho (8) periodos establecidos en su reseña histórica. El estado del trámite de convalidación e inscripción se detalla a continuación:

**Evaluación Técnica:** Se dispone del Informe Técnico de Evaluación de las Tablas de Valoración Documental, emitido el 4 de marzo de 2026 por el Consejo Departamental de Archivos.

**Concepto Favorable:** El 27 de marzo de 2026, la Gobernación de Nariño, mediante el comunicado SG-AD-013-26, otorgó el **CONCEPTO FAVORABLE** sobre las TVD. Además en dicho documento se indicó que el Consejo Territorial de Archivos gestionaría ante el Archivo General de la Nación (AGN) la respectiva inscripción en el Registro Único de Series Documentales (RUSD).



**Acciones de Seguimiento:** Al no haberse recibido notificación oficial sobre el registro Único de Series Documentales (RUSD), la Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría General emite la comunicación 1123.1/025632-2026—ante el Archivo General de la Nación para conocer el estado actual del trámite sin embargo a la fecha no contamos con la respuesta por parte del AGN.

Para la Alcaldía Municipal de Pasto es una prioridad institucional avanzar hacia la etapa de implementación y aplicación de este instrumento archivístico, garantizando así la correcta organización y conservación del fondo documental acumulado.

**HALLAZGO No. 3- La entidad no está aplicando los criterios de organización de los archivos de gestión según la normatividad relacionada, ordenación, foliación, hoja de control, control de préstamo de documentos e integridad física de los documentos.**

El Archivo General de la Nación mediante comunicación AGN-2-2026-05261 del 5 de mayo de 2026 da por **superado el hallazgo** teniendo en cuenta los registros fotográficos, videos y hojas de control que evidencian la correcta organización y almacenamiento de los archivos de las dependencias.

Se anexa las siguientes evidencias correspondientes al hallazgo No 2-:

- Informe técnico evaluación tablas de valoración documental
- Comunicación SG-AD-013-26 concepto técnico favorable de las tablas de Valoración documental emitido por el Consejo Departamental de Archivos
- Comunicación 1123.1/025632-2026 remitida al AGN sobre seguimiento al trámite de inscripción de Tablas de Valoración Documental (TVD) en el RUSD – Alcaldía Municipal de Pasto

Cordialmente,

**HAROLD DELGADO MARCILLO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Sandra Milena Mora Ruiz- Profesional Universitaria  
Miguel Ángel Ortiz Pachón- Contratista OCI